

**PROYECTO**

**EDUCATIVO DE**

**CENTRO**

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS  
CONDE DE FLORIDABLANCA

CURSO 2016-2017

## ÍNDICE

<b>PREÁMBULO.....</b>	<b>3</b>
<b>1. SIGNOS DE IDENTIDAD DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CONDE DE FLORIDABLANCA.....</b>	<b>3</b>
A. HISTORIA.....	6
B. INSTALACIONES Y DOTACION.....	5
C. CONTEXTO SOCIO-ECONOMICO.....	7
D. VALORES QUE PROPUGNAMOS.....	10
E. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACION.....	12
F. CONCRECION DE LOS CURRICULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACION EDUCATIVA.....	13
G. PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS.....	13
<b>2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....</b>	<b>14</b>
A. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.....	14
B. ORGANIZACION ACADEMICA.....	14
<b>3. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN.....</b>	<b>16</b>
A. IDIOMAS QUE SE IMPARTEN.....	16
B. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO.....	17
<b>4. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....</b>	<b>17</b>
<b>5. ADECUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE NUESTRAS ENSEÑANZAS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DE NUESTRO ALUMNADO Y A SUS NECESIDADES EDUCATIVAS.....</b>	<b>18</b>
<b>6. PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....</b>	<b>19</b>
<b>7. RELACIONES PREVISTAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO.....</b>	<b>22</b>
<b>8. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (ANEXO).....</b>	<b>22</b>
<b>9. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (ANEXO).....</b>	<b>22</b>
<b>10. PROYECTO DE GESTIÓN (ANEXO).....</b>	<b>22</b>

## **Preámbulo.**

El Proyecto Educativo tiene como propósito fundamental establecer los objetivos, las prioridades generales que presidirán la práctica docente y los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa y las Instituciones relacionadas con la enseñanza o la práctica de los idiomas. Su objetivo es dotar de coherencia y personalidad propia a cada Escuela.

El Proyecto Educativo fijará objetivos, prioridades y procedimientos de actuación.

## **1. Signos de identidad de la Escuela Oficial de Idiomas Conde Floridablanca.**

### **a. Historia.**

La Escuela Oficial de Idiomas Conde de Floridablanca fue creada por Real Decreto 923/1990 de 13 de julio (BOE 18.07.1990).

El 1 de octubre de 1990 se iniciaron sus clases, impartándose 1º de inglés y 1º de francés. La Resolución de 29-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia (DOCM de 11 de julio) autoriza a esta Escuela Oficial de Idiomas a impartir las enseñanzas de alemán en los niveles básico, intermedio y avanzado, en la modalidad presencial, impartándose gradualmente desde el curso 2007-2008.

La escuela se ubicó provisionalmente, hasta septiembre de 2007, en las dependencias del IES "Melchor de Macanaz", donde se compartieron clases, secretaría, conserjería y biblioteca.

La situación del centro desde el curso 90-91 en que se creó, hasta 2007 fue bastante precaria: durante los primeros años el profesorado contó únicamente, como espacio exclusivo, con un seminario de unos 25 metros cuadrados que hacía funciones de despacho del equipo directivo, sala de profesores, departamento de inglés y francés, almacén, biblioteca, etc.

En el curso 1995-1996 la dirección del IES accedió a ceder un antiguo aseo de alumnos, situado en la planta baja del edificio, donde se ubicó el departamento de inglés, dado que el espacio con el que contaba el centro era insuficiente tanto para ubicar recursos humanos como materiales. Fue en el curso 2003-2004 cuando, gracias a la intervención del servicio de inspección, se cedió otro aseo del primer piso, para que pudiese instalarse el departamento de francés, al verse reducido el espacio del despacho del equipo directivo, ya que la dirección del IES de la época

decidió que uno de sus extremos se convirtiese en la salida de emergencia del primer piso del edificio. En estas fechas la Consejería de Educación se comprometió a construir un nuevo centro, y en el año 2006 se iniciaron las obras para la construcción de la actual escuela de idiomas, ubicada junto al IES “Melchor de Macanaz”, con el que se encuentra comunicada a través de un pasillo, de manera que desde el curso 2007-2008 las clases de la EOI ya pasaron a impartirse en el nuevo edificio.

Así pues, desde septiembre de 2007 la EOI de Hellín comparte aulas con el IES “Melchor de Macanaz”, pero tanto su personal docente como no docente cuenta con espacios de uso exclusivo: secretaría, conserjería, despachos de dirección, sala de profesores y departamentos de inglés y francés-alemán. Los alumnos de la EOI cuentan desde esta fecha con una biblioteca y siguen disfrutando de un aula de informática de uso exclusivo.

Los departamentos didácticos que se crearon eran de reducido tamaño, por lo que se solicitó a la Consejería de educación su ampliación, accediendo ésta a añadirles parte del pasillo (en julio de 2009), de forma que actualmente los profesores cuentan con amplio espacio de trabajo.

La secretaría y los espacios dedicados a reprografía y conserjería se encuentran ubicados en la planta baja y adolecen de falta de espacio, frente al gran espacio dedicado al hall, por lo que se solicitará su ampliación más adelante, cuando las circunstancias económicas lo hagan oportuno.

En lo que se refiere al personal docente y no docente, la escuela se ha caracterizado por la inestabilidad en el caso del primero, puesto que durante los 10 primeros años la mayoría de los profesores no tenían destino definitivo en el centro, sino que se trataba de profesorado interino, por lo que permanecían a veces únicamente un curso en el centro. El personal no docente ha sido sin embargo más estable, en líneas generales.

Desde el punto de vista del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es necesario indicar en este apartado que nuestro centro fue pionero en el uso e implantación de las mismas en clase de lenguas extranjeras, dato que queda de manifiesto en publicaciones de revistas extranjeras o nacionales.

El claustro de profesores del curso 97-98 realizó mediante un seminario de trabajo aprobado por el Centro de Profesores (antiguo CPR) de Hellín nuestro primer sitio web (<http://centros6.pntic.mec.es/eoi.de.hellin/>), que constituyó un sitio de referencia durante los primeros años en el campo de la enseñanza, tanto por ser uno de los primeros sitios web educativos, que ofrecía además información actualizada de interés para estudiantes, profesores y futuros profesores de lenguas extranjeras, como por haberlo realizado mediante un seminario (numerosos centros se pusieron en contacto con nosotros para saber cómo lo habíamos presentado y justificado ante el CPR, puesto que en aquellos años no se solían realizar seminarios ni grupos de trabajo de este tipo en los CPRs).

Nuestro sitio se mantuvo en constante actualización en el servidor del CNICE hasta julio de 2009, en que cambió el formato, pues desde entonces se utiliza la plataforma dinámica *joomla*, en la que todo el personal del centro está dado de alta para que puedan participar – si lo desean o consideran oportuno – en su mantenimiento y actualización, y además comenzó a ubicarse en el servidor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Desde el curso 2013-2014 se decidió ubicar en un servidor de pago (<http://edu.eoidehellin.es/>), porque el servidor de la junta se convirtió en muy inestable y finalmente eliminaron los espacios web.

Durante el curso 2014-2015 el equipo directivo del centro constituyó en grupo de trabajo, aprobado por el CRFP, para crear un nuevo espacio web ubicado en el nuevo servidor propuesto por la Consejería de Educación de la JCCM, de manera que desde mediados de 2015 disponemos de un espacio web en el servidor de la junta, que ofrece la misma información que aparece en el espacio de pago. En este caso el sitio web está creado con otra plataforma que propone la consejería: drupal.

Esta medida se adoptó, como objetivo prioritario de la PGA del curso, para evitar gastos, en caso de que un futuro equipo directivo considerase que estaba obligado a mantener el contrato de un servidor de pago para evitar perder el espacio web.

A partir del curso 2015-16 el centro contaba pues con otro sitio web, utilizado de manera oficial cuando expire el contrato del espacio web de pago (que genere la desaparición del actual): <http://eoi-hellin.centros.castillalamancha.es/>. Actualmente es la única página de acceso a la información proporcionada por nuestra escuela desde Julio de 2016, fecha en la que terminaba el contrato del dominio de la anterior página web. Esta página resultaba costosa para la escuela. Por estos motivos, la actual dirección de la escuela decidió que no era necesario conservar dos páginas web simultáneamente, especialmente si tenemos en cuenta que la actual página funciona relativamente bien y que es totalmente gratuita.

La actualización y mantenimiento de estos espacios web había sido realizada hasta el curso 2014-2015, por la anterior directora del centro, con la colaboración de la jefa de estudios y el administrativo que actualmente tiene destino en el centro.

En lo que se refiere al sitio web inicial, se mantuvo intacto en el servidor del CNICE, hasta finales del año 2014, en que el CNICE/ INTEF /ITE suprimió todas las cuentas que había concedido en los 90 a los centros educativos que pertenecen ya a comunidades autónomas que habían visto transferidas sus competencias, como el caso de nuestro centro, y que ya disponían de un espacio web en los servidores de sus respectivas comunidades. El centro cuenta con la copia en html de todo ese sitio web y hemos mantenido un enlace a la página de inicio: ([http://edu.eoidehellin.es/attachments/eoihellin\\_pntic.pdf](http://edu.eoidehellin.es/attachments/eoihellin_pntic.pdf)).

## **b. Instalaciones y dotación.**

La Escuela Oficial de Idiomas de Hellín es un edificio de dos plantas, que cuenta con 8 aulas (aula 1 en la planta baja, aulas 2 a 4 en la primera planta, aulas 5 a 8 en la segunda planta), una biblioteca (planta baja), un aula de informática (primera planta), dos departamentos didácticos (el de francés-alemán en la primera planta y el de inglés en la segunda), un almacén (planta baja), la secretaría (planta baja), la conserjería y reprografía (planta baja).

El aula de informática de la primera planta cuenta con 15 ordenadores para alumnos y uno para el profesor. Durante el curso 2009-2010 la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha renovó los ordenadores y el software de este aula, que permite trabajar a 30 alumnos simultáneamente, gracias al software instalado por la empresa Roycan. Esta aula cuenta con un cañón de proyección. Sin embargo, a partir del curso 2013-2014 el aula Althia se va quedando desfasada en algunos aspectos debido a varios motivos: la falta de un encargado de T.I.C. con reducción horaria suficiente para que se pueda dedicar a la actualización de los programas de los ordenadores (el encargado de formación sólo tiene una reducción horaria de una hora). Esta persona debería ser capaz de resolver los problemas técnicos con el servidor central. Además, estos muchos de estos problemas no han podido ser solucionados debido a su elevado coste y dificultad de contactar con la empresa que instaló el sistema (la cual se encuentra fuera de nuestra comunidad), así como los problemas lógicos relacionados con el normal deterioro del material que contiene.

El centro cuenta con red Wifi, contratada por la Consejería de Educación. Todas las aulas disponen de ordenador y cañón de proyección, así como de un armario que actualmente sólo dispone de lector de DVD y altavoces. El cañón de proyección dispone de una caja de conexiones con entrada VGA y de audio, conectado a altavoces ubicados encima de las pizarras de cada clase. El centro cuenta con retroproyectors a disposición de los profesores que los necesiten. Tres aulas (2,3 en el primer piso y 6, en el segundo) disponen de pizarra digital, instalada por la Consejería durante el curso 2011-2012.

La biblioteca ofrece a los alumnos materiales de préstamo para los 3 idiomas que se imparten en el centro: libros de lectura obligatoria, novelas, diccionarios, gramáticas de consulta, actividades didácticas, películas en formato VHS y DVD, música, etc. Desde el punto de vista informático, el material de préstamo está registrado con el programa ABIES, los alumnos cuentan con un ordenador conectado a Internet y también se dispone de un cañón de proyección y un televisor.

En los departamentos didácticos el profesorado cuenta con numeroso material didáctico para la preparación de las clases, dos/tres ordenadores, una impresora, un televisor, un radio-cassette y conexión a Internet, por red local o wifi.

En lo que se refiere al uso de las TIC u oferta por parte del centro o los profesores para los alumnos, actualmente ofrecemos:

- Un espacio web oficial, actualizado permanentemente por la dirección del centro.
- Una plataforma oficial del CRFP donde los profesores pueden acceder a hacer talleres y cursos online homologados.
- Sitios web personales de los profesores, blogs de clase, plataformas educativas gratuitas etc. (dependiendo de cada profesor y con carácter no obligatorio).

### **c. Contexto socio-económico.**

Esta Escuela Oficial de Idiomas se encuentra ubicada en un municipio de la provincia de Albacete, situado a 60 kilómetros de la capital, en la ruta de Albacete-Murcia, a 80 kilómetros de Murcia.

Hellín está situado al sureste de la provincia de Albacete, en el límite meridional de la Mancha y las cadenas prebéticas, abriendo paso hacia la Llanura Murciana. A una altitud media respecto al mar de 578 metros. Se constituye como centro de una subárea comercial que abarca desde los municipios de Ontur, Albatana y Fuente Alamo por el Este, hasta los de Riópar y Yeste por el Oeste. Pero donde realmente se hace sentir su influencia es sobre la comarca de Hellín, compuesta por los municipios de Ontur, Albatana, Tobarra y Liétor, sumando una superficie aproximada de unos 1500 kilómetros cuadrados.

Esta comarca natural se encuentra en el eslabón que forman la Meseta con las depresiones y cuencas murcianas y las comunicaciones que unen la capital del estado y el Sureste español (autovía A-30, y el ferrocarril Madrid-Cartagena), que se abren aquí, aprovechando los estrechos de Pozo Cañada y Tobarra.

El término municipal, de 770,2 kilómetros cuadrados, está limitado al Norte por el término de Tobarra, Pozohondo y Albatana (Albacete), al Sur por Calasparra, Cieza y Moratalla (Murcia), al Oeste por Liétor, Férez y Socovos (Albacete) y al Este por Jumilla (Murcia) y Albatana (Albacete).

Los ríos que atraviesan la comarca son el Segura y el Mundo; el primero sirve de límite con la provincia de Murcia desde la presa del embalse del Cenajo hasta su unión con el río Mundo, en la pedanía de Las Minas. El río Mundo cuenta con dos embalses, el Talave y el Camarillas.

Por su situación, Hellín presenta características paisajísticas y climáticas de ambas zonas limítrofes (Murcia y La Mancha). El clima es mediterráneo semiárido, con tendencias continentales. Las precipitaciones son escasas y las temperaturas medias anuales moderadas, destacando el mes de julio como el más cálido y el de enero como el más frío.

En el casco urbano de la ciudad se pueden encontrar dos áreas definidas como casco antiguo y parte moderna de la ciudad, concentrando en torno al eje definido (El Rabal, El Sol, Juan XXIII, López del Oro, Plaza de Santa Ana y el Parque) el área comercial.

Comparativamente Hellín es, según su población el segundo municipio de la provincia de Albacete, y el cuarto en extensión, después de Albacete, Villarrobledo y Almansa. Este hecho se explica en función del tipo de poblamiento: Hellín presenta una población dispersa en núcleos de pequeña y mediana entidad, alguno de los cuales posee una población superior a muchos pueblos de la provincia (Isso y Agramón).

Hellín, por su población y extensión se constituye en la cabecera de la comarca. La población de la comarca de Hellín se aproxima a la cifra de cuarenta y un mil habitantes, lo que supone un 11 % de los habitantes de la provincia de Albacete. Hellín con casi veintiocho mil habitantes, es el núcleo urbano más importante. En los últimos años ha visto crecer su población debido a la inmigración, procedente en su mayoría de Ecuador, Bolivia, Perú y Marruecos, para realizar labores agrícolas esencialmente. De acuerdo con datos recientes, el porcentaje de población inmigrante en Hellín supera a la media de la comunidad de Castilla-La Mancha.

La superficie de Hellín es de 778 km<sup>2</sup>. Hellín tiene doce pedanías: Isso, Agramón, Cañada de Agra, Mingogil, Agra, Nava de Campaña, Cancarix, Minateda, Las Minas, La Horca, Torreucha y el Rincón del Moro.

En importancia le sigue Tobarra y su área de influencia. Este municipio tiene más de ocho mil habitantes y dista de Hellín menos de 9 Kms. Luego están los municipios de Fuente Álamo, Ontur, Albatana y Liétor, que completan la población comarcal. Se encuentran en un radio de 35 kms.

Un importante número de alumnos de nuestro centro acuden de estas localidades, así como de Elche de la Sierra, Yeste, Socovos o incluso Nerpio. También nos llegan alumnos que se matriculan en régimen oficial, de la provincia de Murcia (Jumilla, Cieza, Caravaca, Calasparra), por lo que el área de influencia de nuestro centro es bastante considerable.

La economía comarcal se basa principalmente en la agricultura, teniendo un apoyo importante en la industria, de confección, caramelos, dulces, fundamentalmente, en el sector servicios y la ganadería. También podemos destacar la existencia de algunas cooperativas vitivinícolas y productoras de aceite de oliva. La actividad industrial se concentra fundamentalmente en Hellín y Tobarra.

Todo esto influye de manera importante desde el punto de vista social y económico, así como de manera importantísima en la vida cultural y en el campo educativo.

En el término municipal de Hellín se encuentran los siguientes centros formativos:

- 9 centros de atención a la infancia
- 1 equipo de orientación educativa y psicopedagógica
- 4 institutos de Educación Secundaria
- 9 colegios de educación primaria (5 públicos, 3 concertados, 1 privado)
- 1 centro de educación especial
- 1 centro público de educación de personas adultas



- 1 aula hospitalaria
- 1 escuela municipal de música
- Varias academias privadas
- 1 universidad popular

Los habitantes de Hellín y su comarca disfrutan además de un hospital comarcal, una biblioteca pública y una piscina cubierta.

El nivel cultural de los habitantes de Hellín es medio-alto. La población entre 18 y 25 años abandona la ciudad para estudiar en la Universidad de Castilla-La Mancha, Valencia o Murcia, generalmente, por lo que el alumnado de esta E.O.I. está formado fundamentalmente por alumnos de secundaria, profesorado de primaria y secundaria, funcionarios de la Administración y del hospital, profesiones liberales, amas de casa y personas desempleadas.

La mayoría del alumnado reside en la zona nueva de la ciudad, es decir, Gran Vía, calle Melchor de Macanaz y alrededores, en definitiva, la zona nueva de Hellín, cuyos habitantes poseen un nivel cultural medio-alto. Existe una cierta diversidad cultural y religiosa entre los alumnos del centro, lo que el profesorado debe tener en cuenta en todo momento a la hora de preparar sus clases, en cuanto a la elección de temas de discusión, películas, etc., porque en definitiva, debido a las características de la ciudad y del centro, el profesor conoce enseguida a los alumnos.

La E.O.I. comparte edificio con el instituto “Melchor de Macanaz”, en la Avenida Castilla-La Mancha, número 5, en la carretera de Agramón, en una zona periférica, pero muy cercana al centro (5 minutos andando). Por la proximidad al centro de la ciudad, y porque el instituto permite el acceso de sus alumnos durante las horas de la tarde para jugar al ping pong, al baloncesto, hacer grabaciones con video cámaras, o, en menor medida, dar clase, existe un cierto movimiento durante la tarde en el centro. El profesorado del IES acude también al centro por la tarde para desarrollar reuniones varias (padres-madres de alumnos, CCP, claustro, consejo escolar) o preparar clases. También se ceden los espacios para que entidades como el ayuntamiento de Hellín puedan desarrollar cursos o impartir conferencias por la tarde.

El centro se encuentra situado junto al Polideportivo Santa Ana, la piscina cubierta y el parque.

Más alejada de la E.O.I., en el casco antiguo de la ciudad, se encuentra la Biblioteca Municipal y la Casa de la Cultura, que organiza numerosas actividades de carácter cultural que coinciden, en cuanto al horario, con el horario lectivo de la E.O.I.

El gran acontecimiento socio-cultural y religioso, que mueve a todos los habitantes de la ciudad, tiene lugar en la Semana Santa, declarada de interés turístico internacional.

#### **d. Valores que propugnamos.**

Pretendemos que la EOI de Hellín se caracterice por la adhesión incondicional a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, principalmente a los contenidos referidos a la educación y a los objetivos de la misma en el artículo 26:

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.”

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.”

La convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua de acuerdo con los principios establecidos en nuestra Constitución.

La puesta en práctica de estos principios viene recogida en el Capítulo I, Artículo 1 de la Ley Orgánica de Educación, donde prima la calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades y la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.

Los principios detallados nos llevan a la consecución de los fines que establece la misma Ley Orgánica de Educación en el Capítulo I, Artículo 2, objetivos que se plantean para todo el sistema educativo y que nosotros proponemos para nuestra Escuela:

- a. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación.
- c. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como todos aquellos conocimientos accesorios que el aprendizaje de otras lenguas lleve aparejados.
- d. La consideración de la responsabilidad y del esfuerzo personal como elementos esenciales del proceso educativo.
- e. La concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.
- f. La flexibilidad, para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.
- g. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- h. La formación en el respeto a la pluralidad de lenguas y de culturas.
- i. La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.

- j. El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción personal.
- k. La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

En consecuencia con los principios anteriormente reseñados, reconocemos como más representativos y globales los siguientes derechos, ya recogidos en la Ley Orgánica de Educación y recogidos posteriormente en el Decreto 51/2007 de 17 de mayo:

1. Derecho a recibir una formación integral.
2. Derecho a ser respetado.
3. Derecho a que se respete su libertad de conciencia, así como sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución.
4. Derecho a que se respete su integridad y dignidad personales.
5. Derecho a participar en la vida del centro.
6. Derecho a recibir orientación escolar y profesional.
7. Derecho a la igualdad de oportunidades para estudiar los idiomas que se imparten.
8. Derecho a asociarse.
9. Derecho a ser evaluado objetivamente.

Como consecuencia de las características y finalidades educativas reseñadas anteriormente, nuestro centro concibe la educación como:

### **Educación en la libertad y para la libertad.**

La educación debe capacitar al individuo para una libre y progresiva elección entre las diversas opciones que la vida actual le ofrece. Pero esta capacitación únicamente se conseguirá haciendo de la libertad no sólo una meta a la que el alumno debe llegar, sino también un medio de educación, esto es, participando libre y, por tanto, responsablemente, en la vida y organización del centro.

### **La educación como creatividad.**

Entendemos por creatividad el cultivo de toda conducta espontánea y de todas las manifestaciones que tengan un acento personal, y no meramente repetitivo. Buscamos por lo tanto una educación que estimule la curiosidad del alumno, su capacidad de asombro, su tendencia natural a hacer preguntas, a descubrir lo que desconoce, a interesarse por lo que le resulta novedoso y enriquecedor.

### **La educación como apertura.**

Una educación en valores, personalizada e integral, que:

- Facilite la apertura de los alumnos hacia los demás.
  - Posibilite al alumno a relacionarse positivamente con su entorno sea éste nacional o en su caso internacional.

**La educación como una formación de la persona regida por los principios de:**

- Coeducación, eliminando toda discriminación por razón del sexo y potenciando una educación para la igualdad de sexos.
- Integración, consiguiendo que la comunidad educativa considere al alumnado con necesidades educativas especiales como miembros con plenos derechos y deberes y favorezca su integración.
- Derecho a la diferenciación, prestando especial atención a la diversidad de sus alumnos con respecto tanto a sus capacidades físicas e intelectuales, como a sus diferencias con respecto a la cultura, religión, etc.
- Educación en la equidad.

**e. Objetivos y prioridades de actuación.**

La nueva organización de las enseñanzas especializadas de idiomas de las EEOOI conlleva el desarrollo de unos currículos que se adapten a los tres niveles previstos en la LOE. En esta línea, nuestras prioridades tienen como objetivo ofrecer una enseñanza de calidad que responda a las necesidades de unos ciudadanos que necesitan, por motivos personales o profesionales, adquirir o perfeccionar su competencia lingüística a lo largo de su vida, en una o varias lenguas extranjeras. Por todo ello nuestros objetivos son los siguientes:

- satisfacer el interés del alumno por avanzar en el aprendizaje de una lengua para comunicarse con hablantes de otros países;
- afianzar su desarrollo profesional y vital;
- propiciar el entendimiento, el respeto y la valoración de otras culturas;
- preparar a los alumnos para la movilidad y la cooperación internacional propias del siglo XXI;
- crear un ambiente de trabajo en la Escuela basado en el diálogo, que fomente una relación distendida, armónica y respetuosa entre todos los sectores de la Comunidad Educativa;
- realizar una evaluación interna tanto de los procesos como de los resultados, recogiendo las opiniones de los distintos sectores que componen la Comunidad Educativa;
- potenciar la figura del profesor, como transmisor de conocimientos, cuya finalidad sea: potenciar, guiar, crear la necesidad comunicativa y desarrollar en el alumno las estrategias

de comunicación y aprendizaje, que le permita desarrollar su autonomía en su proceso de aprendizaje.

Pretendemos, pues, dar prioridad a los aprendizajes activos, reflexivos, inteligentes y críticos, relacionados en todo momento con la vida, sociedad, cultura, historia o geografía que cada lengua representa.

Queremos una gestión de centro participativa, en la que profesores, alumnos y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas.

En definitiva, intentamos que, en nuestro centro, los alumnos no sólo aprendan a manejar correctamente los idiomas que aquí se imparten, también queremos ayudarles a descubrir aquello que, además, pueden ofrecer otras lenguas distintas de la suya: diferencias culturales enriquecedoras. Y todo ello para ayudarles a participar más plena, libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, nacionales o internacionales de la comunidad humana en la que les corresponda vivir.

#### **f. Concreción de los Currículos establecidos por la administración educativa.**

Consultar las programaciones didácticas actualizadas cada año. Se encuentran disponibles en la secretaría del centro y los departamentos didácticos, en formato papel, y en el espacio web de la EOI en formato digital (<http://www.eoidehellin.es>).

Asimismo se publican, en el espacio web del centro, cada año, los criterios de evaluación y calificación aprobados anualmente por el Consejo Escolar, y que forman parte de la PGA.

#### **g. Planteamientos educativos.**

La enseñanza que propugnamos se basa en la efectividad en el aprendizaje, conjugado con el desarrollo de estrategias individuales que permitan al alumno un crecimiento personal y le posibiliten para continuar con el estudio autónomo.

Nuestro tipo de enseñanza se desarrolla en un ambiente de clase distendido, facilitando el desarrollo de las actividades de comunicación, valorando las aportaciones individuales, estimulando la participación y fomentando el grado de estima personal con cada logro.

El profesor constituye el apoyo que el alumno necesita para iniciar y continuar su proceso de aprendizaje, buscando un equilibrio entre el conocimiento que se tiene y que se va adquiriendo en el idioma. Las destrezas y habilidades que se desarrollan en el aula propician el marco de aprendizaje y potencian las cualidades del alumno para lograr los objetivos previstos. Todo ello,

como hemos mencionado, dentro de un clima de armonía, distensión y respeto que favorezca el aprendizaje y propicie una buena dinámica del grupo.

## **2. Organización general del centro.**

### **a. Organización administrativa.**

Las tareas administrativas son llevadas a cabo por un solo administrativo, Jefe de Secretaria, que atiende al público diariamente de 9 a 2 de la tarde.

La planificación de su trabajo corresponde a la Secretaria de la escuela, que junto con la Directora son responsables del funcionamiento de esta sección.

La mayoría de nuestros alumnos desarrollan una jornada de trabajo o de estudios completa, lo que dificulta la realización de trámites administrativos en el horario habitual de ventanilla y hemos planteado la necesidad de establecer un horario de tardes algunos días de la semana, pero la legislación actual establece que el personal de administración debe completar su horario de 37 horas y media semanales de manera flexible a lo largo de la semana: el horario fijo de presencia en el puesto de trabajo está establecido de 09.00 a 14.00 horas y el tiempo restante hasta completar la jornada mensual se realiza en un horario flexible entre las 07.30 y las 09.00 horas y entre las 14.00 y las 19.30 horas. El personal de secretaría acude pues al centro por la tarde, algunos días, pero no está obligado a fijarlos previamente.

La página Web y la comunicación electrónica son también un instrumento de vital importancia para facilitar la realización de trámites administrativos, recabar información e incluso evitar desplazamientos.

### **b. Organización académica.**

Los alumnos de las Escuelas oficiales de idiomas están inmersos en general en un mundo laboral o formativo cuya dedicación es exigente. A nuestro centro acuden además estudiantes de localidades como Tobarra, Elche de la Sierra, Jumilla o Cieza y sus alrededores, por ello, hay que facilitarles la asistencia a clase con un horario amplio pero compacto, evitando desplazamientos que consuman mucho tiempo y poniendo a disposición de todos ellos la tecnología que permite hacer gestiones sin desplazamientos: Internet y páginas Web.

Los periodos lectivos en esta Escuela son de dos horas, dos días por semana. Se busca así la rentabilidad en el tiempo necesario para el desplazamiento y, dentro del aula, un mejor desarrollo de las actividades de comunicación que facilitan al alumno la inmersión en el mundo lingüístico del idioma que está estudiando. Desde el curso 2012-2013 se ofertan algunos grupos diarios, de 16h00 a 17h00, que benefician a las personas cuyo horario de trabajo comienza a las 17h00. A partir del

curso, 2016-17, y sólo de manera provisional, tenemos algunos refuerzos y horas complementarias (por ejemplo la hora de atención al alumnado) de 21h00 a 21h30 con objeto de facilitar la asistencia del alumnado que no puede asistir en horario de mañana. El horario que se ofrece a los alumnos se configura según la demanda de los solicitantes y las disponibilidades de espacios y los recursos humanos (profesorado). También se intenta ofertar un horario que permita a los alumnos estudiar más de una lengua al mismo tiempo.

Los cursos ordinarios tienen una oferta distribuida durante la tarde que es relativamente amplia en inglés y menor en idiomas menos demandados y con menor dotación de profesorado (alemán y francés).

A los alumnos con turnos de trabajo, se les facilita la asistencia a otros grupos en otro turno; al alumno que por cambios de horario en su trabajo (algo cada vez más frecuente) no puede asistir a su grupo habitual se le permite hacerlo temporalmente a otro o se intenta un cambio de grupo definitivo.

Nuestro centro permanece abierto de lunes a jueves las 9h00 hasta las 14h00 y de 15h00 a 21h45 en horario vespertino, y los viernes 8h00 a 15h00 horas puesto que contamos con dos ordenanzas y un administrativo. De lunes a jueves uno de los ordenanzas desempeña su labor de forma continuada en horario vespertino, de 14h45 a 22h15, y el otro ordenanza dispone de horario partido, de 10h00na 13h30 y de 15h45 a 19h45. El horario de ambos ordenanzas los viernes abarcará de 8h00 a 15h00. El administrativo del centro tiene horario por las mañanas de lunes a viernes de 8h00 a 15h00. El horario de atención al público de secretaría es de 9h00 a 14h00. Este horario se completará con dos horas y media adicionales un día a la semana.

El horario lectivo de la Escuela Oficial de Idiomas de Hellín se desarrollará principalmente en horario vespertino y comprenderá de 16h00 a 21h30 de lunes a jueves, con excepción de los viernes por la mañana, franja horaria en la que pueden establecerse clases de refuerzo. Los viernes el centro permanece abierto desde las 8h30 hasta las 15h00. Durante esta mañana los profesores se dedican a refuerzos, atención a la biblioteca, actividades complementarias, reuniones de departamento, reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, y Claustro.

Con relación al horario de apertura, se abre media hora antes de comenzar la jornada lectiva y se cierra media hora después de finalizar la misma, para que se puedan realizar tareas previas y posteriores a las clases: preparación de las aulas, apertura de puertas y persianas e inversamente por la noche para recoger y cerrar. Los profesores pueden utilizar ese tiempo para preparación de materiales o fotocopiado de actividades, comprobar el funcionamiento de los medios informáticos y/o audio-visuales que se utilizan en clase u otras tareas relativas a preparación de las clases.

Además de las clases, se organiza un horario de refuerzos, impartidos por los profesores, que se encargan de realizar prácticas de refuerzo a los grupos/curso que le asigne cada departamento.

Los profesores cuentan también en su horario con unas horas de dedicación a la biblioteca, que permite a los alumnos la consulta de material, la realización de préstamos, la utilización de Internet y / o prácticas con programas multimedia. Los alumnos utilizan la biblioteca como sala de estudio , durante su horario de apertura, que depende, cada año, de la disposición de profesorado, aunque generalmente se suele asignar una hora como mínimo a cada profesor (ver punto 11.16 de las normas de convivencia).

Las actividades extraescolares que se organizan complementan la oferta cultural y van encaminadas a dar a conocer otras facetas y realidades del uso de la lengua que resulta menos fácil de aplicar en el aula. La Comisión de Coordinación Pedagógica planifica las actuaciones que permitan el desarrollo de las actividades lectivas y la atención a los alumnos y profesores y estas actuaciones son coordinadas por la jefatura del departamento de extracurriculares.

En el área académica, la planificación y la atención descansan particularmente en Jefatura de Estudios; el jefe de estudios se encarga de las tareas más administrativas y personales de los alumnos y profesores, la planificación de las actividades lectivas y de su desarrollo. También planifica y coordina el desarrollo de las pruebas finales, las calificaciones de los alumnos, las asistencias y las actas.

El Director es el responsable de la planificación y coordinación general de la Escuela. Su objetivo es promover la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro, facilitando la comunicación entre sus miembros, e impulsando las iniciativas propuestas por los equipos de trabajo que supongan una mejora en los procesos de enseñanza/ aprendizaje y evaluación de los alumnos. Potencia asimismo la proyección exterior de la Escuela, las relaciones institucionales y la colaboración con otros centros educativos.

### **3. Enseñanzas que se imparten.**

#### **a. Idiomas que se imparten.**

Impartimos todos los niveles y cursos de inglés, francés y alemán.

La Escuela Oficial de Idiomas de Hellín fue creada por Real Decreto 923/1990 de 13 de julio (B.O.E. de 18 de julio de 1990). Se comenzaron a impartir clases de inglés y francés el 1 de octubre de este mismo año.

La Resolución de 29-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia (DOCM de 11 de julio) autoriza a esta Escuela Oficial de Idiomas a impartir las enseñanzas de alemán en los niveles básico, intermedio y avanzado, en la modalidad presencial, impartándose gradualmente desde el curso 2007-2008.



La Orden de 30 de junio de 1994 (B.O.E. del 22 de julio de 1994) autoriza a la Escuela Oficial de Idiomas de Hellín a impartir la enseñanza oficial del idioma inglés, por la modalidad a distancia, para personas adultas.

A pesar de tener el permiso para impartir estas enseñanzas, al no haberse formado un grupo de alumnos lo bastante numeroso, no se ha comenzado a impartir esta modalidad de enseñanza en este centro, como consecuencia, las personas interesadas en seguirla, ya que por motivos profesionales o personales no pueden asistir a clase todos los días, deben acudir a Albacete, si quieren estudiar inglés a través de *That's English*.

## **b. Cursos de perfeccionamiento.**

A partir del curso 2015-16 en nuestra escuela se dejaron de impartir cursos de formación dirigidos a profesores de Disciplinas No Lingüísticas (*Aulas Europeas*), que sólo eran impartidos si se alcanzaba un número mínimo de solicitudes, los requisitos de acceso quedaban establecidos en la convocatoria publicada por la Consejería. Las razones por las que la Consejería ha dejado de convocar estos cursos pueden ser variadas: la posibilidad de acceder a este conocimiento mediante otras modalidades de titulación o tal vez la percepción de que es cada vez es mayor el número de profesores que cuentan con la titulación requerida para impartir clase en centros bilingües o plurilingües.

Hay que tener en cuenta que estos cursos sólo certificaban la asistencia a clase por un determinado número de horas. pero en ningún momento ofrecían una titula certificación de un nivel determinado (A2, B1 o B2) con lo cual no eran demasiado útiles para los profesores, los cuales necesitan in título oficial para poder impartir clase en centros de enseñanza bilingüe o plurilingüe.

## **4. Plan de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

El reconocimiento por parte del profesor de las cualidades y carencias propias de cada alumno debe ser transmitido al interesado.

Todos los alumnos o sus padres, en caso de que sean menores de edad, serán informados si son presenciales, al menos en dos ocasiones durante el curso, sobre el desarrollo de su proceso de aprendizaje mediante un documento individual, que incluirá su competencia en comprensión escrita, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral.

En los meses de diciembre, febrero o marzo y finales de mayo, los alumnos tendrán una prueba de progreso de cuyos resultados ellos y sus padres o tutores, en caso de que sean menores de edad, serán informados a través de Delphos Papas<sup>1</sup>, y en el mes de junio y septiembre se llevarán a cabo las pruebas ordinaria y extraordinaria de promoción o certificación, de cuyos resultados se informará a través de Delphos Papas igualmente. No obstante, durante el curso cada profesor revisará las pruebas con sus alumnos y, tanto en junio como en septiembre también se citará a los alumnos de cada curso a fin de que puedan revisar las pruebas realizadas con su profesor.

La capacidad de aprender lenguas debe incluir, entre otros componentes, el del autoaprendizaje. Nuestra práctica docente pretende también el desarrollo en el alumno de la capacidad de utilizar los materiales disponibles para el aprendizaje independiente, así como fomentar la autoevaluación y autonomía de los alumnos. En la biblioteca del centro se ofrece al alumno material didáctico que le permite mejorar sus competencias, tanto en formato papel como digital. También ponemos a disposición de los alumnos enlaces a páginas webs interesantes para que los alumnos se formen en línea pero debemos recordar que la función primordial de la web de la escuela es la de proporcionar información relevante para el alumnado (matriculación, horarios...) , por lo tanto, será a este uso al que daremos prioridad. Por otra parte, los profesores del centro en la medida de sus posibilidades ofrecerán al alumnado recursos didácticos gratuitos tales como plataformas virtuales gratuitas como *Edmodo*, blogs del profesorado, etc.

---

<sup>1</sup> <https://papas.educa.jccm.es/papas/>

## **5. Adecuación de las características generales de nuestras enseñanzas a las características del contexto socioeconómico y cultural de nuestro alumnado y a sus necesidades educativas.**

Las condiciones de ubicación de la Escuela, una de las 4 de Albacete, y separada por 40 kilómetros de distancia de la más próxima (Cieza, Murcia) y por 60 de la siguiente (Albacete), hace que tengamos que hablar más de un perfil de alumno que del contexto socioeconómico en el que se desarrolla el aprendizaje. Ciertamente es que, dependiendo del tipo de alumnado las actividades lectivas se verán adecuadas, seleccionadas y aplicadas de una u otra forma, sin que ello suponga que cambien los niveles establecidos del currículo. Se adaptarán el libro de texto, la forma, la metodología, pero en ningún caso los objetivos, ni sus correspondientes contenidos.

Las necesidades formativas de los alumnos conforman las prioridades de demanda, que en nuestro caso, vienen determinadas por la demanda laboral, por las necesidades profesionales de los alumnos. Nuestra oferta horaria es limitada dadas las disponibilidades físicas (edificio compartido) y personales (escaso número de profesores), y la adaptación y flexibilidad de nuestras enseñanzas tiene que adaptarse a los horarios rígidos y exigentes de un mundo laboral competitivo, en la medida en la que nos permite la legislación vigente.

El idioma, las competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas se adquieren mediante la puesta en práctica de actividades y tareas que requieran su uso, encaminándonos hacia una autonomía del alumno cada vez mayor, hacia el desarrollo de estrategias y destrezas que permitan un aprendizaje individual. Este desarrollo de estrategias y técnicas de aprendizaje es, precisamente, lo que diferencia a una persona de otra, el modo en el que aprende de forma más eficaz. Por ello, nuestros profesores orientarán, adaptarán sus métodos y adecuarán los objetivos que sean necesarios para conseguir potenciar las posibilidades individuales de cada alumno, en cualquier caso, los objetivos de nuestras enseñanzas son principalmente prácticos, equiparando competencia lingüística con capacidad de uso de una lengua para comunicarse, mediante textos orales y escritos en ámbitos y situaciones diversas de la vida real, utilizando los conocimientos, habilidades y estrategias más acordes con la situación de comunicación. Todo ello enfocado a un mayor respeto por otras culturas y tolerancia con ellas y con la propia, y pensando en facilitar a nuestros alumnos los viajes, estancias, estudios o trabajos en el extranjero.

Nuestros alumnos son muy heterogéneos y en ello está una de nuestras mayores riquezas, al favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos. Contamos con estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos, con estudios universitarios o básicos, trabajadores y en paro. También contamos con un creciente número de alumnos extranjeros, especialmente hispanohablantes.

Asimismo, tenemos en cuenta la extracción de nuestros estudiantes en distintas formas, como a la hora de planificar el calendario de pruebas no establecidas por Hellín, cuando

intentamos que no coincidan con la PAEG, o en la adecuación de los contenidos del Marco de Referencia Europeo de las Lenguas, en los que tenemos en cuenta los estudios universitarios más generalizados entre ellos, o los intereses en general, que hayamos detectado en clase, trabajando documentos auténticos, en lengua escrita u oral, que puedan ser de su interés. En la planificación de actividades extraescolares también procuramos cubrir distintas franjas horarias, garantizando que el mayor número de alumnos posible pueda asistir a las mismas o apuntarse a los viajes al extranjero.

Nuestra Escuela intenta adaptar en la medida de lo posible su oferta a la demanda de su alumnado, siguiendo pautas marcadas por la experiencia de la matrícula anterior o a través de encuestas o cuestionarios. Ofrecemos la mayoría de los cursos en bloques horarios, e intentamos cubrir las horas más solicitadas: las primeras y las últimas de la tarde, cubriendo al mismo tiempo otras bandas horarias. Nuestro propósito es seguir actualizando cada vez más esa oferta, diversificándola y flexibilizándola para atender cada vez mejor las necesidades reales de nuestros alumnos, teniendo siempre en cuenta que estamos limitados por la plantilla del profesorado fundamentalmente.

## **6. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa.**

El principio de gestión participativa como seña de identidad de la Escuela es aplicable a todos los sectores que componen la comunidad educativa.

Las reuniones con los diferentes grupos son frecuentes, y la recogida de opiniones y sugerencias es permanente.

Los distintos sectores de la comunidad educativa están en contacto a través de distintos elementos:

a. Los formales: reuniones de Departamentos, Claustro, Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica y Junta de Delegados.

b. Los informales: el intercambio diario de opiniones y comentarios sobre la marcha del centro y necesidades de mejoras o cambios. Desde el equipo directivo se presta gran atención en estar a disposición de la comunidad educativa para favorecer que estos intercambios sean fluidos y frecuentes.

Dentro de las actuaciones concretas que se realizan, podemos mencionar las siguientes:

Personal Docente:

- Reuniones que propicien el debate sobre los principios educativos y actuaciones dentro del aula que sean compartidas y adoptadas por todo el Claustro.
- Participación en los debates metodológicos y el intercambio didáctico mediante el trabajo en grupos, guiado por la jefatura de Estudios encargada del área pedagógica.

- Impulso de las actividades extraescolares que incluyan la formación no sólo didáctica, sino también aquellas que permiten compartir cuestiones derivadas y relacionadas con el desempeño de la profesión, a la vez que fomentan la convivencia y favorecen y propician un ambiente de trabajo relajado.

Personal no docente:

- Disposición al diálogo y predisposición a tener en cuenta sus opiniones.
- Intercambio fluido de información.
- Autonomía en el reparto de tareas comunes, siempre que se garantice su cumplimiento.

Alumnos:

- Convocatoria de reuniones de junta de delegados en el primer trimestre para presentar a los órganos de gobierno de la Escuela, dar a conocer la normativa existente, los documentos institucionales de la escuela, los servicios que ofrece, animar a los alumnos a participar en la vida escolar y en las actividades programadas.
- Traslado, por parte de los tutores a sus grupos, de la filosofía y los principios de convivencia y Armonía que deseamos.
- Información actualizada y de todo lo relativo al funcionamiento del centro en la web del mismo o mediante el envío de correos personalizados para informar al alumnado de todo lo referido al ámbito académico del centro.

Padres:

- Información puntual a principios de curso sobre el funcionamiento de la Escuela, invitándoles a participar en el desarrollo y aprendizaje de sus hijos, aportando las sugerencias que estimen oportunas.
- Información por correo postal sobre la organización de elecciones al consejo escolar y atribuciones de este órgano colegiado.
- Información periódica sobre los resultados obtenidos en cada trimestre por los alumnos menores de edad.

Las actividades complementarias y extraescolares se pueden también considerar como participación con la comunidad educativa y éstas se guían por los siguientes principios:

- Servir de apoyo a las enseñanzas que el alumno recibe en el aula.
- Facilitar la inmersión en la lengua objeto de estudio.
- Posibilitar la interacción entre alumnos y hablantes nativos en la lengua.
- Incluir conocimientos socioculturales y aspectos sociolingüísticos para expansión de la cultura de los países de origen de la lengua objeto de aprendizaje.
- Favorecer la integración de los alumnos de varios países potenciando la integración social y la convivencia.

## **7. Relaciones previstas con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de los fines establecidos para el centro.**

La enseñanza y el aprendizaje de una lengua no puede ser un hecho aislado, es necesario conocer a la gente que la habla, sus costumbres, su forma de pensar, vivir y actuar y en la medida de lo posible compartir sus experiencias. Es, por tanto, prioridad de nuestra Escuela mantener contacto con instituciones locales y nacionales para fomentar cualquier intercambio cultural que pueda surgir. Los intercambios de profesores y de alumnos, así como la participación en Programas Europeos que permitan crear lazos de unión entre los diferentes países, es otra de nuestras prioridades.

Entre las actuaciones realizadas, previstas por nuestro centro o aquellas a las que estamos abiertos para colaborar, destacaremos:

- Se facilita información al alumnado sobre las becas que ofrece el Ministerio de Educación para el estudio de una lengua extranjera en determinados países y se contacta con organizaciones que tramitan y proporcionan puestos de trabajo en el extranjero.
- Se les informa de posibilidades de becas para cursos de idiomas en verano en el extranjero.
- Se les facilita el contacto con alumnos extranjeros para que puedan realizar intercambios epistolares o de conversación.
- Se está abierto a la planificación de cursos específicos especializados en el mundo del turismo o en otros campos de interés profesional para nuestros alumnos o habitantes de la comarca.
- Se colabora en actividades lingüísticas organizadas por la biblioteca municipal.
- Se colabora con entidades públicas o privadas a fin de mejorar la imagen de Hellín en el exterior, mediante la traducción de sitios web u otros documentos informativos, cuando así nos lo han solicitado.
- Recibimos estudiantes de máster de universidades extranjeras para que realicen sus prácticas en nuestro centro.

## **8. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (Anexo).**

## **9. Plan de Emergencia y Evacuación (Anexo).**

## **10. Proyecto de Gestión (Anexo).**

